

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 FEB 2011

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la autorización del traslado a la ciudad de Río Grande del Director General de Administración Dn. Oscar FORTUNATO, Categ. 24 PAYT y del Director de Intendencia Sr. Miguel WILDER, Categ. 24 P.AyT., el día 24 de Enero del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

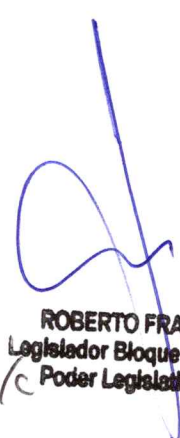
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión del Director General de Administración, categoría 24 PAYT, Sr. Oscar FORTUNATO y del Director de Intendencia Sr. Miguel WILDER, Categ. 24 P.AyT, quienes se trasladaron a la ciudad de Río Grande el día 24 de Enero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Prosecretario Administrativo Dn. Mario RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

021/11


ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo